

Guayaquil, 7 de Junio del 2012

Ingeniero Agrónomo
Luis Iván Alborno Velásquez
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cumpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **CORAGROFRUT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía. Usted reemplaza al señor Dejan Koccevar, cuyo nombramiento fue inscrito el 8 de mayo de 2012.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 25 de Octubre de 2011, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de Noviembre de 2011.

Muy Atentamente,

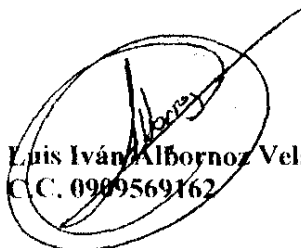
Dejan Koccevar
Secretario



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CORAGROFRUT S.A., para el cual he sido designado

Guayaquil, 7 de Junio del 2012

Luis Iván Alborno Velásquez
C.C. 0999569162



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.077

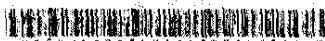
FECHA DE REPERTORIO: 14/jun/2012

HORA DE REPERTORIO: 12:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORAGROFRUT S.A.**, a favor de **LUIS IVAN ALBORNOZ VELASQUEZ**, de fojas **60.811 a 60.812**, Registro Mercantil número **10.589** 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 33077



Guayaquil, 19 de Junio de 2012

\$8.00

REVISADO POR:

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Institucional reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 354
del 12 de Abril de 1973, DOY FE. Que la copia precedente
que consta de ... folios es igual al documento
que se inscribió en el Registro Mercantil.



25 JUN 2012

Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

Nº 286360